

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Comisión Permanente LX Legislatura Núm. 01

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
07 DE AGOSTO DE 2013

### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS Pág. 05

### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Tanya Rellstab Carreto, Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única Pág. 06

II. Oficio suscrito por los diputados Jorge Enrique Aguilar Cheluja y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se adhieren al similar enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los Congresos locales a llevar a cabo la homologación de la integración con al menos cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un

mismo género como mínimo existente a nivel federal al nivel local, tanto en mayoría relativa, representación proporcional como ayuntamientos y gubernaturas. Asimismo, exhortan a los Congresos locales a una revisión exhaustiva de los artículos referentes a los mecanismos de cuota de género implementados por la ley electoral de todos los estados de la República para la elección de candidatos a cargo de elección popular; así como los mecanismos utilizados para promover la participación política de las mujeres Pág. 06

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Instituto Federal Electoral, Honorables Congresos de los Estados de: Chihuahua, San Luis Potosí, Morelos, Oaxaca, Puebla y Zacatecas, y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura Pág. 06

### CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio suscrito por los pobladores de la comunidad de Quetzalapa, municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía por la inconformidad a la reelección del actual comisario municipal Pág. 07

**PROPUESTAS DE ACUERDOS**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades modifique la normatividad operativa de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con mecanismos, que tengan como finalidad la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, de igual forma, eliminar que estos no sean aplicados por cuestiones geográficas, sino, en forma general en todo el país respetando siempre el salario más alto que establece en la actualidad **Pág. 07**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en coordinación con los gobiernos estatales y municipales implementen la creación de un programa de seguro de desempleo y capacitación para el trabajo, así como la adquisición de recursos federales extraordinarios para su aplicación **Pág. 07**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del gabinete de seguridad pública del gobierno estatal, a revisar, evaluar y coordinarse en el marco de la corresponsabilidad institucional con las áreas de seguridad pública federal **Pág. 07**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que instruya al

DIF-Acapulco, no continúe canalizando menores de edad, que tiene bajo su responsabilidad o que han sido remitidos por autoridad judicial, al Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de alcoholismo y drogadicción Zona 1 A.C. o a cualquier institución privada de naturaleza análoga, donde la atención este dirigida a personas adultas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 07**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto a la autonomía municipal, a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, a fin de que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenten en tiempo y forma, en la primera quincena del mes de septiembre del presente año, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal, enviando copia al Ejecutivo y Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 10**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se aprueba la sesión solemne para conmemorar el cuarto año luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 12**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Nicanor Adame Serrano y Elí Camacho Goicochea, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a los ámbitos de competencia federal y estatal, exhorta respetuosamente al

**presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Procuraduría Agraria, a que atienda el problema que se presenta en el ejido de “Morelita y Tiringueo” del municipio de Tlapehuala, Guerrero, con motivo de la falta de observación de la ley agraria en el cambio de autoridades agrarias: comisario ejidal y comisario de vigilancia, debiéndose instaurar el procedimiento que marca el artículo 40 de la Ley Agraria. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución**

Pág. 14

**CLAUSURAS Y CITARORIO**

Pág. 17

**Presidencia**  
**Diputado Antonio Gaspar Beltrán**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Gaspar Beltrán Antonio, Oliva Hernández Delfina Concepción, Arizmendi Campos Laura.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 7 diputados y diputadas de la Comisión Permanente.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con la asistencia de 7 de 12 diputados integrantes de esta Comisión Permanente y con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, y esta Presidencia informa que los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional se encuentran reunidos en su fracción, por lo que solicitaron permiso para llegar tarde a esta sesión. por lo que siendo las 12 horas con 25 minutos del

día miércoles 7 de agosto de 2013, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura a la propuesta del proyecto de Orden del Día de antecedentes.

**La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con gusto, diputado presidente.  
Orden del Día.

1.- Actas.

Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de Instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 31 de julio de 2013.

2.- Comunicados.

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Tanya Rellstab Carreto, Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

II. Oficio suscrito por los diputados Jorge Enrique Aguilar Cheluja y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se adhieren al similar enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los Congresos locales a llevar a cabo la homologación de la integración con al menos cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género como mínimo existente a nivel federal al nivel local, tanto en mayoría relativa, representación proporcional como ayuntamientos y gubernaturas. Asimismo, exhortan a los Congresos locales a una revisión exhaustiva de los artículos

referentes a los mecanismos de cuota de género implementados por la ley electoral de todos los estados de la República para la elección de candidatos a cargo de elección popular; así como los mecanismos utilizados para promover la participación política de las mujeres.

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Instituto Federal Electoral, Honorables Congresos de los Estados de: Chihuahua, San Luis Potosí, Morelos, Oaxaca, Puebla y Zacatecas, y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

### 3.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio suscrito por los pobladores de la comunidad de Quetzalapa, municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía por la inconformidad a la reelección del actual comisario municipal.

### 4. Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades modifique la normatividad operativa de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con mecanismos, que tengan como finalidad la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, de igual forma, eliminar que estos no sean aplicados por cuestiones geográficas, sino, en forma general en todo el país respetando siempre el salario más alto que establece en la actualidad.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en coordinación con los gobiernos estatales y municipales implementen la creación de un programa de seguro de desempleo y capacitación para el trabajo, así

como la adquisición de recursos federales extraordinarios para su aplicación.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a los integrantes del gabinete de seguridad pública del gobierno estatal, a revisar, evaluar y coordinarse en el marco de la corresponsabilidad institucional con las áreas de seguridad pública federal.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que instruya al DIF-Acapulco, no continúe canalizando menores de edad, que tiene bajo su responsabilidad o que han sido remitidos por autoridad judicial, al Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de alcoholismo y drogadicción Zona 1 A.C. o a cualquier institución privada de naturaleza análoga, donde la atención este dirigida a personas adultas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto a la autonomía municipal, a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, a fin de que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenten en tiempo y forma, en la primera quincena del mes de septiembre del presente año, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal, enviando copia al Ejecutivo y Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se aprueba la sesión solemne para conmemorar el cuarto año luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera. Solicitando su aprobación como un asunto de

urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Nicanor Adame Serrano y Elí Camacho Goicochea, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a los ámbitos de competencia federal y estatal, exhorta respetuosamente al presidente de la república licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Procuraduría Agraria, a que atienda el problema que se presenta en el ejido de “Morelita y Tiringueo” del municipio de Tlapehuala, Guerrero, con motivo de la falta de observación de la ley agraria en el cambio de autoridades agrarias: comisario ejidal y comisario de vigilancia, debiéndose instaurar el procedimiento que marca el artículo 40 de la Ley Agraria. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

5.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 7 de agosto de 2013.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe si en la lectura del presente Orden del Día, se registró la asistencia de algún compañero diputado.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Se informa a la presidencia que se registró la asistencia del diputado Germán Farías Silvestre, quien viene hacer el número 8 en esta sesión.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Bien diputada, sabíamos que usted tiene las cuentas muy precisas diputada, discúlpenos.

Con la asistencia de 8 diputadas y diputados, vamos a someter a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, por lo que solicito a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Muchas gracias diputadas, diputados.

Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día de referencia

#### **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas en su inciso “a” me permito en mi calidad de presidente solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 31 de julio del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta legislatura.

Diputados, diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Muchas gracias diputadas, diputados.

Por unanimidad de votos de los diputados presentes se aprueba la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el contenido de la misma.

Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Muchas gracias, diputadas, diputados.

Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del acta en mención, en desahogo del segundo punto de Orden del Día, comunicados en su inciso “a” solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi

Campos, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso.

## COMUNICADOS

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 7 de agosto de 2013.

A los ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta oficialía mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Tanya Rellstab Carreto, Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

II. Oficio suscrito por los diputados Jorge Enrique Aguilar Cheluja y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se adhieren al similar enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhortan a los Congresos locales a llevar a cabo la homologación de la integración con al menos cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género como mínimo existente a nivel federal al nivel local, tanto en mayoría relativa, representación proporcional como ayuntamientos y gubernaturas. Asimismo, exhortan a los Congresos locales a una revisión exhaustiva de los artículos referentes a los mecanismos de cuota de género implementados por la Ley Electoral de todos los estados de la República para la elección de candidatos a cargo de elección popular; así como los mecanismos utilizados para promover la participación política de las mujeres.

III. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, Instituto Federal Electoral, Honorables Congresos de los Estados de: Chihuahua, San Luis

Potosí, Morelos, Oaxaca, Puebla y Zacatecas, y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado II, a las comisiones unidas de Justicia y de Equidad de Género, para su tratamiento debido.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la oficialía mayor para que turne copia a los diputados promoventes.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, correspondencia, en su inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso.

### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con gusto diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta oficialía mayor, el siguiente asunto.

I. Oficio suscrito por los pobladores de la comunidad de Quetzalapa, municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía por la inconformidad a la reelección del actual comisario municipal.

Atentamente  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

#### **PROPUESTAS DE ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos en los incisos de la letra “a” a la “c”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio de certificación emitido por la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos antes citados.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de agosto de 2013.

Vistos los acuses de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha miércoles 7 de agosto del año en curso, específicamente en los incisos del “a” al “c” del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente  
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de acuerdo signado bajo los incisos del “a” al “c” del punto número cuatro del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Muy buenas tardes diputados y diputadas.

Con el permiso de la Mesa Directiva

La suscrita diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, en mi carácter de Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; con fundamento en los artículos 137, párrafo segundo, 150 y 170 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286; me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- El diputado Jorge Camacho Peñaloza,

integrante de esta Legislatura y Presidente de la Comisión de Justicia, el día veinticinco de abril del año en curso, interpuso formal queja ante la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, por el indebido internamiento de menores de edad del Municipio de Acapulco de Juárez, en lugares destinados a la reclusión de adultos; menores que se encontraban en las instalaciones del Sistema DIF – Acapulco, hecho que queda plenamente demostrado con los oficios de aceptación de los menores, expedidos en diversas fechas, por el albergue privado, Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo Y Drogadicción Zona 1, A.C., dirigidos al director General del DIF- ACAPULCO, y por la inspección ocular que llevó a cabo a este centro, el Coordinador Regional Auxiliar en Acapulco de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, el día trece de junio del año en curso, documentos que obran en el expediente de actuaciones de la queja.

Menores de edad que provienen de hogares donde predomina la precariedad y la violencia o abuso. Las madres no pudiendo garantizar condiciones para un desarrollo favorable, ven en el DIF un lugar seguro, un lugar de esperanza para sus hijos y su familia. Muchas veces los menores en franca rebeldía, infringen la ley y son canalizados a través del ministerio público, y este, le encarga al DIF la guardia y custodia de los niños como representante legal del Estado. Así el DIF se convierte en tutor temporal y asume la responsabilidad de cuidar de ellos.

Fueron canalizados al Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona 1 A.C., lugar especializado en rehabilitación de alcohólicos. Menores que habían vivido desde los 2 años en el DIF en un ambiente familiar, seguro y en libertad. En este centro hoy están reclusos en un lugar donde hay 150 internos. Muchos con problemas derivados de su adicción, son personas mayores que pueden ser violentos con necesidades sexuales. Donde todavía prevalecen las normas no escritas de ojo por ojo y diente por diente.

Es muy lamentable que los menores estén hoy cautivos a merced de estas personas.

No existe la justificación que dan las autoridades municipales sobre este asunto, al argumentar que dicho traslado se llevo a cabo porque se trataba de menores infractores, esto es una irresponsabilidad,

por que cuando el Misterio Publico Especializado en Justicia para Adolescentes canaliza a un menor, lo hace solicitando el apoyo y colaboración de la Procuraduría de la Defensa del Menor del Municipio de Acapulco, para que este sea ingresado en algún centro de atención para menores del propio Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia, y no para que se eximida la responsabilidad y se canalicen a instituciones privadas.

Segundo.- Abandonados o infractores de la ley, no importa, son menores de edad, y es responsabilidad en todo momento de la autoridad municipal ofrecer asistencia social bajo esquemas reeducativos, con personal especializado y debidamente capacitado que garantice su tratamiento y que permitan su incorporación a la sociedad y al núcleo familiar si es posible, sin que se violenten sus derechos humanos y se cumpla con lo establecido en la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores del Estado.

Tercero.- Los menores infractores que se encuentran en el DIF deben por ley estar separados de los adultos conforme a lo dispuesto por el artículo 18 constitucional, que prevé el internamiento como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, así el artículo 10 de la Ley de Tutela y de Asistencia Social para Menores Infractores del Estado de Guerrero, que dice:

Queda prohibido el internamiento de menores de edad en lugares destinados a la reclusión de mayores.

El no respetar la ley, expone al menor tanto en su integridad física, como en su salud emocional, inherente a la persona humana, conforme a los tratados internacionales de Beijing y a las Naciones Unidas para la protección de los menores privados para la libertad y la convención sobre los derechos del niño, se prevé que al menor se debe de tener separado de los adultos.

Cuarto.- Esta muy claro que los derechos de los niños del Dif-Acapulco, fueron sin duda violados e ignorados y esto resulta más grave porque hasta una joven con discapacidad física e intelectual de nombre Leticia Crescencio de la Cruz, quien tenía más de 15 años viviendo en Villa de las Niñas fue enviada a este centro privado para enfermos de alcoholismo y drogadicción. Por una decisión administrativa que sin duda está poniendo en peligro su integridad física, emocional. Esto compañeros es un asunto de vida o muerte. Estos ambientes quiebran a un niño de por vida con daños



irreversibles para su persona.

Para finalizar es importante comentar, que el DIF es un organismo público descentralizado, y entre sus atribuciones está la de promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social a la población marginada y efectivamente, en el año 2009, celebró un convenio con el Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcohólicos y Drogadicción Zona 1 A.C. Sin que en dicho convenio se prevea una clausula para el internamiento de menores, como ahora ocurre.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que instruya al DIF – Acapulco, no continúe canalizando menores de edad, que tienen bajo su responsabilidad o que han sido remitidos por autoridad judicial, al Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona 1 A.C. o a cualquier institución privada de naturaleza análoga donde la atención este dirigida a personas adultas.

Artículo Segundo.- Se solicita respetuosamente, al ciudadano Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, ordene iniciar los trámites que sean necesarios, para que los menores que fueron enviados al Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona 1 A.C., se pongan a salvo y se mantengan en un lugar seguro reintegrándolos a establecimientos del DIF – Acapulco, o al tutelar de menores en su caso.

Compañeras y compañeros diputados, es una problemática que en estos momentos están atravesando menores de edad, sabemos que hay familias de escasos recursos que no saben qué hacer con sus hijos que muchas veces incurrir en algunos delitos y ven que en el DIF, es un lugar seguro para que estos menores de edad puedan salir adelante, es por ello que les pido diputados y diputadas exhortemos al presidente municipal para que le de seguimiento a estos menores de edad y evite que estos menores sigan cayendo en este tipo de lugares que obviamente no son para menores de edad.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario, al presidente municipal de Acapulco de Juárez, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada, Delfina Concepción:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaña Salinas, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Eduardo Montaña Salinas:**

Con su venia diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y haciendo uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, para someter a consideración de la Plenaria la presente propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes considerandos.

Con fecha 25 de junio del 2013, se publicó en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 164, por el que se reforma el artículo 73 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Dicha modificación, fue aprobada por esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el pasado 16 de abril del presente año y cuya finalidad fue la modificación de la fecha de presentación de los informes de Gobierno de los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para establecerlos que se rendirán al pueblo en sesión solemne en la primera quincena del mes de septiembre; y en el último año del mandato podrán rendirlo en la sesión solemne en que el ayuntamiento entrante rinda protesta o en sesión solemne anterior a la fecha de celebración de ésta.

Lo anterior se realizó, para que existiera congruencia con el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto a la instalación de ayuntamientos municipales constitucionales, ya que antes se

instalaban el 1° de enero del año siguiente al de su elección, y derivado de las adecuaciones que se han realizado a la misma, actualmente contempla dicha instalación el 30 de septiembre del año de la elección.

Ahora bien y tomando en cuenta que la reforma al artículo 73 fracción II del ordenamiento legal antes invocado, contenida en el Decreto Numero 164, publicado hace más de treinta días (25 de junio del 2013) y en virtud de que es la primera vez que los cabildos municipales deberán cumplir con este mandato legal a más tardar el 15 de septiembre de este año, y en virtud de que estamos a cuarenta y cinco días de que se cumpla este plazo, es importante que los 81 ayuntamientos inicien con los trabajos de elaboración de sus informes, a fin de que en tiempo y forma, cumplan cabalmente con esta disposición legal.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado, los informes de gobierno que rindan los presidentes municipales deben ser conocidos y examinados por este Congreso del Estado, emitiendo las consideraciones que resulten pertinentes.

En este contexto, con las facultades de este Poder legislativo y con la obligación que tenemos como legisladores de cumplir y hacer cumplir los mandatos previstos en la legislación guerrerense, es necesario realizar un respetuoso exhorto, a los 81 ayuntamientos municipales, a fin de que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, inicien con la elaboración de sus informes de gobierno y los presenten en tiempo y forma, en la primera quincena del mes de septiembre, a fin de que los gobernados y las autoridades competentes, conozcan sobre el estado que guarda la administración municipal, enviando copia al Ejecutivo y Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta siguiente:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Compañeros este punto de acuerdo parlamentario se hizo pertinente realizarlo debido a que faltan solamente 45 días para que se pueda cumplir con lo

dispuesto de manera legal en la reforma que se hizo por parte de esta Sexagésima Legislatura a la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Algunos presidentes municipales han manifestado que van a realizar su informe de gobierno en diciembre, algunos en enero, pues resulta pertinente que nosotros hagamos este exhorto y le tengamos que explicar que tienen que cumplir con las disposiciones legales.

Yo creo que la tarea que tenemos como Congreso es precisamente la de observancia de la ley y en cumplimiento cabal de esta misma, por lo tanto el acuerdo parlamentario es.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta, con pleno respeto a la autonomía municipal, a los 81 ayuntamientos municipales en la Entidad, a fin de que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presenten en tiempo y forma, en la primera quincena del mes de septiembre del presente año, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal, enviando copia al Ejecutivo y al Congreso del Estado.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Oficialía Mayor, para la asignación de Representantes de este Poder Legislativo en la presentación de los Informes de Gobierno Municipal que correspondan.

### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la página web del Honorable Congreso del Estado

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputado Eduardo Montaña.

Esta Presidencia, antes de someter a consideración de esta Comisión Permanente el asunto en desahogo, quiero hacer constar que está registrada la asistencia de la diputada Julieta Fernández Márquez, en

suplencia del diputado Héctor Apreza Patrón y de la diputada Verónica Muñoz Parra en suplencia del diputado Héctor Astudillo Flores y del diputado Eduardo Montaña Salinas, quienes tenían permiso para llegar tarde a esta sesión.

Pero obviamente con el respeto que se merece el diputado Astudillo, si gusta diputado Héctor Astudillo tomar asiento en la mesa, puede hacerlo, no hay ningún problema, está invitado cordialmente a hacerlo, la votación se toma de todos modos con los diputados que fueron acreditados en su asistencia y a la vez compartir con ustedes compañeras diputadas, diputados y público asistente de la invitación que hay para asistir el día de mañana a la inauguración de la sala museográfica en la capilla sur de la catedral Santa María de la Asunción las 18:30 horas, es un evento que organiza este Congreso a través de la Comisión Especial para la celebración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y el Bicentenario de la Promulgación de Chilpancingo como capital de la América Septentrional y la presentación del documental histórico de Chilpancingo la tierra de los Sentimientos de la Nación, lo que es actualmente el auditorio del Tribunal Superior de Justicia, a las 18:45 horas, todos cordialmente invitados.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de esta Comisión Permanente, para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Eduardo Montaña Salinas. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, inciso "F", se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno.

#### **La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con su permiso diputado presidente.

Los suscritos, diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 51 fracción I, 82, 105 fracción V, 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo, 170 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer a esta Plenaria, como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura, a la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el cuarto aniversario luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que el ciudadano Armando Chavarría Barrera, adquirió su espíritu de lucha a temprana edad al encabezar, por su paso como estudiante de la

Universidad Autónoma de Guerrero, la Federación Estudiantil Guerrerense.

La experiencia política adquirida en la Universidad Autónoma de Guerrero, le permitió incursionar en la vida partidaria, siempre opositor al régimen de partido único. Consolidó su liderazgo al interior del Partido de la Revolución Democrática, al asumir el cargo de diputado federal en la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por su amplio conocimiento de la dinámica universitaria, en dicha Legislatura le fue encomendada por sus compañeros la responsabilidad de presidir la Comisión de Educación y formar parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Su destacado desempeño como diputado federal le permitió contar con el respaldo de los ciudadanos guerrerenses para ser Senador de la República en la Quincuagésima Octava y Quincuagésima Novena Legislatura.

En su paso por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por la experiencia acumulada en la materia, fue designado Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Secretario de la Comisión de Educación y Cultura, encargo que desempeñó con el reconocimiento permanente de los integrantes de la Cámara de Senadores.

Su carrera política y su liderazgo partidista se fortalecieron al ser precandidato a la gubernatura del estado en el año 2004.

Su conocimiento político, su capacidad de negociación y concertación le fueron reconocidos al ser nombrado Secretario General de Gobierno de Guerrero, desplegando en ésta su talento y liderazgo para iniciar el proceso de reforma a las instituciones y poderes públicos mediante la Reforma de Estado que arrancó el 13 de septiembre de 2006.

Que sus principios e ideales siempre los mantuvo firmes. El diálogo, los acuerdos y el consenso, como su principal herramienta en la política, hicieron que encabezara en la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero la Presidencia

de la Comisión de Gobierno, circunstancia que contribuyó a garantizar la gobernabilidad del Poder Legislativo en el Estado.

Que en su papel como presidente del Poder Legislativo, propugnó que el Congreso del Estado fuera un poder público con verdadera autonomía e independencia; y como legislador siempre estuvo comprometido con la dignificación del Poder Legislativo y el respeto a la división de poderes, como la forma de guardar los equilibrios y contrapesos que requieren y exigen todas las democracias.

Que el día 20 de agosto del año de 2009, fue un día trágico en Guerrero, por la pérdida irreparable de un estadista y, como militante, principal referente de la izquierda en Guerrero en su tiempo.

Que este Poder Legislativo, como un reconocimiento al legado y trayectoria política del diputado Armando Chavarría Barrera, quien fuera integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura, debe como exigencia para pedir el esclarecimiento de su pérdida conmemorar el cuarto aniversario luctuoso de su muerte a través de una sesión pública y solemne, en la cual se considere el pase de lista incluyendo su nombre.

Que lo anteriormente expuesto tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 105 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor que señala que este Honorable Congreso, puede celebrar sesiones solemnes cuando el Congreso otorgue reconocimiento a los meritos de alguna persona, y en el caso, el ciudadano Armando Chavarría Barrera fue parte medular del avance democrático en nuestro Estado en los últimos años de nuestra historia.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 105 fracción V, y 127 párrafo cuarto de La Ley Orgánica Del Poder Legislativo en vigor, como un reconocimiento a la trayectoria política y democrática del Licenciado Armando Chavarría Barrera, declara el día 21 de agosto del año 2013,

para celebrarse Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y conmemorar el cuarto año luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera.

Artículo Segundo. La Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el cuarto aniversario luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera, a celebrarse el día 21 de agosto del año 2013, a partir de las 11:00 horas en el Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se sujetará al siguiente:

#### Orden del Día

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### DECLARATORIA DE QUÓRUM

1.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la viuda e hijos del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

(Receso)

2. Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

3. Pase de lista con mención del Diputado Armando Chavarría Barrera.

4. Intervención de un diputado en nombre y representación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

5. Interpretación del Himno a Guerrero.

6. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Artículo Tercero. Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Artículo Cuarto. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior del Estado y a la viuda e hijos del extinto diputado

Armando Chavarría Barrera, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Quinto. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Administración de este Honorable Congreso, para que realice los actos conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Transitorios.

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece

Atentamente.

La y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.-Presidente.  
Diputado Héctor Apreza Patrón.-Secretario.-  
Diputado Mario Ramos del Carmen.- Vocal.-  
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.  
Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli. Vocal.-  
Diputado Jorge Salazar Marchán. Vocal.- Diputado  
Emiliano Díaz Román. Vocal

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, en voz de la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Elí Camacho Goicochea, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Elí Camacho Goicochea:**

Con su venia presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y diputadas.

Los que suscriben diputados Nicanor Adame Serrano y Elí Camacho Goicochea, integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, nos permitimos someter a la

consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes

#### CONSIDERANDOS

Los núcleos ejidales son una de las primeras formas de organización de las comunidades agrarias y que siguen vigentes en la actualidad; su modo de organización se basa en los acuerdos de la propia comunidad ejidal, sin embargo, como ha ocurrido en muchas de las organizaciones sociales, los dirigentes vician los mecanismos de transición y cambio de autoridades, lo que va en detrimento de una democracia ejidal; por ello, ha sido necesario que se regule la designación y cambio de autoridades ejidales en una ley agraria, donde se establece que los órganos del ejido son: la Asamblea; el Comisario Ejidal y el Consejo de Vigilancia; de los cuáles, los dos últimos se renuevan cada tres años.

En el caso del ejido de “Morelita y Tiringueo”, las autoridades ejidales fueron elegidas en el mes de marzo del año 2010, consecuentemente, desde el pasado mes de marzo del año en curso, los que ocupan los cargos de comisariado ejidal debieron emitir la convocatoria para renovar a dichas autoridades; sin embargo, han retrasado este proceso y realizado actos que van en contra de los derechos de los ejidatarios, violando las disposiciones de la ley agraria, donde la representación de la región de la Procuraduría Agraria se ha mostrado pasiva y no ha atendido los reclamos de los ejidatarios.

Resulta que, en franca violación a las disposiciones de la ley agraria respecto del modo y tiempo en que deben emitirse las convocatorias, el 24 de mayo de 2013, el titular de la residencia de la Procuraduría Agraria con sede en la Región de la Tierra Caliente, emitió una convocatoria para elegir al comisario ejidal y a la comisión de vigilancia del núcleo agrario “Morelita y Tiringueo” sin embargo, dicha convocatoria, de forma irregular, fue fechada como emitida el 16 de mayo del mismo mes y año. La elección fue programada para el 27 de mayo de 2013. No obstante, la asamblea no se realizó por la incomparecencia de los ejidatarios y del personal de la residencia de la Procuraduría Agraria; sin que por ello se haya levantado el acta de no verificativo, y mucho menos, la emisión de la segunda convocatoria, como lo ordena el artículo 25, párrafo tercero, de la ley agraria.

El 08 de junio de 2013, sin la publicación, aún, de la segunda convocatoria, que exige el artículo 25, párrafo tercero, de la ley agraria; el comisario ejidal Matías Avelino, convocó mediante perifoneo, a las comunidades para que se reunieran en su domicilio y se les explicara el programa denominado “Mariana Trinitaria” una vez reunida la población, el comisario los trasladó a la escuela de Morelita, en donde ya los esperaba el personal de la Procuraduría Agraria quienes presidieron una asamblea para consumir de manera irregular la designación del comisario ejidal y de la comisión de vigilancia de los ejidos “Morelita y Tiringueo”.

El 10 de junio del año en curso, un grupo de ejidatarios se presentaron de nueva cuenta a la residencia de la Procuraduría Agraria, para entregar un documento en el que solicitaron que se les informara en relación a la emisión de la segunda convocatoria para elegir a las nuevas autoridades ejidales; sin embargo, en ese acto fueron informados por el señor Miguel Ángel Segundo Bello Rivera, residente de la Procuraduría Agraria, que el cambio de autoridades ejidales se había realizado el 08 de junio de 2013, sin que les presentara la convocatoria que se emitió para ese efecto, lo cual hace evidente la violación a la ley agraria, por parte del comisario ejidal y del personal de la Procuraduría Agraria residente en la Región de Tierra Caliente.

Debe ser del interés de esta Representación Soberana, que los conflictos sociales, agrarios o de cualquier otra índole, no desencadenen en violencia, sino que transiten por causas legales; por ello, en atención a un porcentaje mayor al 25 por ciento de ejidatarios de las comunidades de “Morelita” y “Tiringueo”, este Honorable Congreso del Estado, debe manifestarse en contra de la violación de los procedimientos para designar autoridades ejidatarias, y exigir por vía de exhorto a las autoridades agrarias competentes, para que en ejercicio de sus facultades legales implementen el procedimiento que marca el artículo 40 de Ley Agraria para remover a los miembros del comisariado y del consejo de vigilancia, por haber sido designadas en contravención a la ley de la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a los ámbitos de competencia federal y estatal, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Agraria, para que instruya a quien corresponda atienda el problema que presenta el Ejido de “Morelita y Tiringueo” del municipio de Tlapehuala, Guerrero, con motivo de la falta de observancia de la ley agraria en el cambio de autoridades agrarias: Comisario Ejidal y Comisión de Vigilancia, debiéndose instaurar el procedimiento que marca el artículo 40 de la Ley Agraria.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a los ámbitos de competencia federal y estatal, exhorta respetuosamente al delegado de la Procuraduría Agraria en esta Entidad, para que analice con estricto apego a derecho la solicitud presentada por los ejidatarios de “Morelita y Tiringueo”, y emita la convocatoria a fin de que la asamblea general de ejidatarios pueda desahogar el procedimiento de remoción de las autoridades agrarias, previsto en el artículo 40 de la Ley Agraria, y de esta forma se dé por terminado el conflicto iniciado con motivo del cambio de aquellas autoridades agrarias.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Túrnese al titular de la Procuraduría Agraria y al delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su cumplimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputados Nicanor Adame Serrano y Elí Camacho Goicochea.

Es cuanto diputado presidente, gracias.

#### El Presidente:

Gracias, a usted diputado Elí Camacho.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

Si diputado Nicanor. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Adelante diputado Nicanor, se le concede el uso de la palabra.

#### El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Estimadas y estimados diputados.

Solamente para razonar mi voto me permití solicitar el uso de la palabra, este problema en el ejido de “Morelita” y “Tiringueo” región de la Tierra Caliente, tiene algunos meses que se inició y cuando el presidente municipal no respeta los procedimientos que marca la ley agraria, se agrandó el problema.

Problema que por cierto urge la intervención de las autoridades correspondientes para que se solucione, ¿por qué pedimos, el diputado Elí Camacho y su servidor la remoción del actual



comisariado ejidal y del consejo de vigilancia?, por las siguientes razones:

Primero, en la primera convocatoria que hizo el residente de la Procuraduría Agraria en la Tierra Caliente, no hubo quórum, no se llevó a cabo el nombramiento del comisariado ejidal porque no hubo quórum en la primera convocatoria.

Cuando se da el nombramiento irregular violentando el procedimiento que marca la ley agraria, no hubo segunda convocatoria y aquí existe tenemos en nuestras manos un acta del juez de paz donde da fe que no hubo segunda convocatoria.

También traemos un acta del notario público donde da fe de los hechos de que no hubo segunda convocatoria como lo marca el procedimiento de la ley agraria.

Tercero, hubo una petición al residente de la procuraduría agraria en la región de la Tierra Caliente de que lanzara la segunda convocatoria, una solicitud por escrito de los ejidatarios inconformes.

También se le solicitó la segunda convocatoria al residente de la Procuraduría Agraria, por medio de la prensa escrita, hay una nota del periódico de mayor circulación de la Tierra Caliente “El Despertar del Sur”, donde le manifiestan los inconformes que lanzara la segunda convocatoria.

En base a que fundamento legal pedimos la remoción. El artículo 40 de la Ley Agraria establece que a solicitud del 25 por ciento de los ejidatarios, se debe lanzar la convocatoria respectiva, a que tenemos la solicitud de más del 25 por ciento de los ejidatarios están pidiendo que se remueva el nombramiento o que se reponga el nombramiento del comisariado ejidal respetando el procedimiento que marca la propia ley agraria y aquí están las credenciales de todos los ejidatarios con su respectivo certificado agrario, de tal manera que nosotros consideramos que el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Guerrero debe de tomar cartas en el asunto y le debe de dar la seriedad que corresponda a este caso, antes de que el conflicto en el ejido de “Morelita” y “Tiringueo” se agrande y genere mayores problemas.

Creo que estamos obligados, en esta Legislatura a través de la Comisión Permanente a hacer un llamado para que estas autoridades agrarias

restablezcan el procedimiento que marca la propia ley agraria.

Estas son las razones, compañeras y compañeros diputados.

Gracias diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputado Nicanor.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Nicanor Adame Serrano y Elí Camacho Goicochea, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Nicanor Adame Serrano y Elí Camacho Goicochea. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente(a las 13:30hrs):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 30 minutos del día miércoles 7 de agosto del 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión Permanente para el próximo día miércoles 21 de agosto del año en curso en punto del horario que termine la sesión solemne que se tiene prevista para ese mismo día. Gracias diputadas y diputados que tengan un espléndido día. Obviamente la convocatoria pública para el Pleno de esta Legislatura para el 16 de agosto en Chilapa de Álvarez, donde habremos de celebrar sesión solemne y esta Comisión Permanente, ratifico para el 21 de agosto al término de la sesión solemne programada para ese día

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchán  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates

Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019